

# RESUMEN SUBASTA TES DE CORTO PLAZO

Subdirección Financiamiento Interno de la Nación  
Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional  
Ministerio de Hacienda y Crédito Público



El emprendimiento es de todos

Minhacienda

Subasta No. 24

martes, 30 de junio de 2020

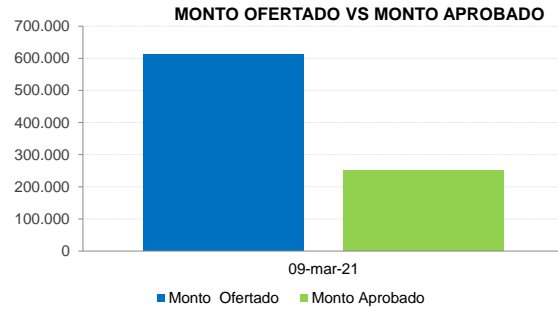
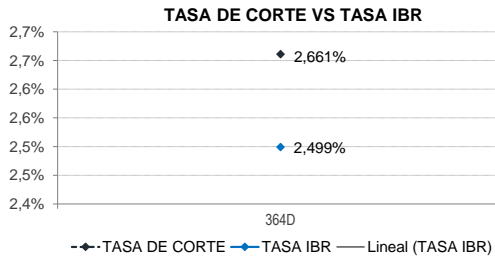
FECHA VENCIMIENTO	PLAZO AL VTO.	TASA MÍNIMA	TASA MÁXIMA	TASA PROMEDIO	TASA DE CORTE	TASA IBR	PRECIO	"TI"
08-jun-21	364D	2,549%	3,048%	2,799%	<b>2,661%</b>	2,499%	97,562	4,227%

TI: tasa recibida promedio ponderada por las ofertas recibidas en subasta

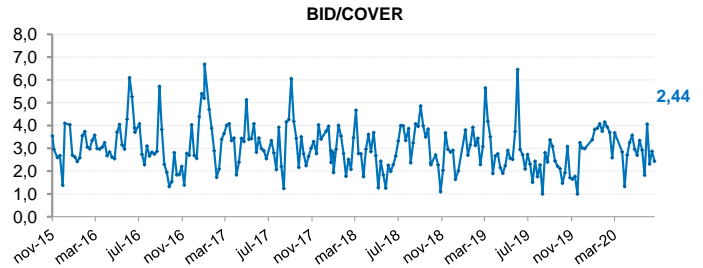
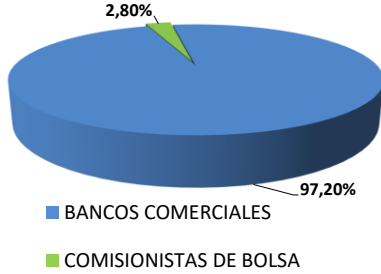
FECHA VENCIMIENTO	MONTOS SESION COMPETITIVA				BID/COVER
	MONTO OFERTADO Valor Nominal	MONTO OFERTADO Valor Costo	MONTO APROBADO Valor Nominal	MONTO APROBADO Valor Costo	
08-jun-21	611.000.000.000	594.001.980.000	250.000.000.000	243.905.000.000	2,44

### Colocación por intermediario

INTERMEDIARIO	OFERTAS PRESENTADAS Valor nominal	OFERTAS APROBADAS nominal	Valor	% APROBADO Valor Nominal
BANCOS COMERCIALES	462.000.000.000	243.000.000.000		97,20%
CORPORACIONES FINANCIERAS	14.000.000.000	0		0,00%
COMISIONISTAS DE BOLSA	135.000.000.000	7.000.000.000		2,80%
<b>TOTAL</b>	<b>611.000.000.000</b>	<b>250.000.000.000</b>		<b>100%</b>



### DISTRIBUCIÓN DEL MONTO APROBADO POR INTERMEDIARIOS



#### TERMINOS Y CONDICIONES PARA EL USO DE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE INFORME

La Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional, por intermedio de la Subdirección de Financiamiento Interno, distribuye informes públicos y periódicos donde se incluyen datos relacionados con el mercado secundario de títulos de deuda pública interna de la República de Colombia, tales como precios, spreads y rendimientos. Estos informes son remitidos previa solicitud del interesado y dejarán de enviarse cuando éste lo solicite. Dichos documentos contienen información general y, por lo tanto, no puede considerarse que mediante uno o varios de ellos se realice una promoción como rcal, invitación, asesoría, oferta, garantía u obligación de la República de Colombia o del Ministerio de Hacienda y Crédito Público para vender, comprar, mantener títulos de deuda pública interna o celebrar operaciones con derivados, ofertas, promesas o cualquier tipo de contrato u operación financiera relacionada con o a mismos. En consecuencia, la Nación-Ministerio de Hacienda y Crédito Público no asume ningún tipo de responsabilidad por las consecuencias derivadas de las acciones u omisiones que se hayan fundamentado en estos informes. Nada en este informe puede entenderse como una modificación a los contratos, anexos y demás documentos suscritos en ejecución o desarrollo de operaciones de crédito público, asimiladas o conexas o como un concepto sobre la posibilidad de realizar transacciones relacionadas con estos títulos en Colombia. Las citas, transcripciones o cualquier tipo de referencia que se haga a todo o parte de estos informes, deberá señalar expresamente la aplicación de estos términos y condiciones. Informe elaborado por la Subdirección de Financiamiento Interno de la Nación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.